



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  0V22 5Z3W 4X2I 3A3G 02VT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT19I006J	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2024/88

ANUNCIO ACTA Nº 10

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE 08/11/2024 DE LA TITULAR DEL AREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y DIGITALIZACIÓN DE POZUELO DE ALARCON Y PUBLICADAS EN SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Y EN LA SECCIÓN DE EMPLEO PÚBLICO DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, PUBLICÁNDOSE EXTRACTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO NÚM. 307, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024 Y ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO NÚM. 3 DE 3 DE ENERO DE 2025 (URP/2024/32).

OBJETO: COBERTURA DE TRES PLAZAS DE PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD DE PIANO Y COMPLEMENTARIAS GRUPO PROFESIONAL A1, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE

ACTA Nº 10

DE LA SESIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2025, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO EXPRESADO

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el día 01/10/2025 **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

PRIMERO.- PROPONER al órgano competente aceptar de plano la renuncia al presente proceso selectivo presentada por DON HÉCTOR VELASCO RUBÍN DE CÉLIX el día 11/09/025, con nº de registro 4361.

SEGUNDO.- PROPONER al órgano competente la contratación como personal laboral fijo de este Ayuntamiento en la plaza de PROFESOR/A DE MÚSICA ESPECIALIDAD DE PIANO Y COMPLEMENTARIAS GRUPO PROFESIONAL A1, objeto de la convocatoria, a favor de la siguiente persona:

Nº Orden	Apellidos y Nombre Aspirante	Calif. Primer Ejercicio Oposición	Calif. Segundo Ejercicio Oposición	Calif.Final Oposición
1	GUTIÉRREZ PUCHE, SUSANA	10,625	30,333	40,958

Para el caso de que la persona propuesta no fuera contratada, bien por renuncia o por no reunir los requisitos exigidos, podrá contratarse a la siguiente persona de la lista, por estricto orden de prelación, por lo que, ateniéndose a principios de agilidad, economía procedimental y eficacia, el Tribunal acuerda proponer para este supuesto a los siguientes:

Nº Orden	Apellidos y Nombre Aspirante	Calif. Primer Ejercicio Oposición	Calif. Segundo Ejercicio Oposición	Calif.Final Oposición
2	PASTERNAK KURLYKINA, IRYNA	10,875	26,333	37,208
3	MARTINEZ GONZALEZ, JUAN GUILLERMO	11,750	24,667	36,417
4	AHMED ZURUTUZA, HANI-UNAI	10,625	22,667	33,292

TERCERO.- PROPONER al órgano competente la formación de nueva lista de espera que se expresa a continuación para posibles contrataciones laborales temporales que por razones de necesidad y urgencia se tuvieran que realizar y que está integrada por los siguientes aspirantes, que han superado el proceso selectivo pero conforme a la puntuación obtenida no han sido propuestos para su contratación:

Nº Orden	Apellidos y Nombre Aspirante	Calif. Primer Ejercicio Oposición	Calif. Segundo Ejercicio Oposición	Calif.Final Oposición
1	PASTERNAK KURLYKINA, IRYNA	10,875	26,333	37,208
2	MARTINEZ GONZALEZ, JUAN GUILLERMO	11,750	24,667	36,417
3	AHMED ZURUTUZA, HANI-UNAI	10,625	22,667	33,292

Dejándose sin efecto la proposición de formación de lista de espera realizada por este tribunal se selección al órgano competente del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 09/07/2025 (Acta 9) para cubrir posibles contrataciones laborales temporales que por razones de necesidad y urgencia se tuvieran que realizar.

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra los citados acuerdos, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  0V22 5Z3W 4X2I 3A3G 02VT	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT19I006J	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2024/88

Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

RIVERO SANCHEZ-GUARDAMINO, AGUSTIN
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Patrimonio
07/10/2025 10:26